



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CASTELLANOS DE CASTRO

En cumplimiento del artículo 46.1 del vigente ROF, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, y en atención a las facultades que a tal efecto me han sido conferidas, por decreto de fecha 17 de junio de 2023, he resuelto designar como teniente de alcalde de este ayuntamiento a:

Don Bernabé Villaverde Vélez.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Castellanos de Castro, a 21 de junio de 2023.

El alcalde,  
Lorenzo Santamaría Vélez